



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

C.P.C. Leticia Hervert Sáenz

Vicepresidenta General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José De Anda Turati

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

CÁMARA DE SENADORES / Se ratifica la designación de la ciudadana Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente para un segundo período de cuatro años

Con fecha 27 de marzo de 2015, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó oficio ante esta Cámara de Senadores, a fin de someter a su consideración, con fundamento en los artículos 27 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la propuesta de designación de la C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años.

Al respecto, los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizaron un exhaustivo análisis del expediente, del cual se desprendió que la C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, sigue cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para desempeñar el cargo de Procurador, por lo tanto:

1. Se ratifica la propuesta de designación por el Ejecutivo Federal de la ciudadana Diana Rosalía Bernal de Guevara, como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años contados a partir de la fecha de su designación.
2. Tómese la protesta de Ley a la ciudadana citada en el resolutivo anterior a efecto de que este en aptitud de desempeñar el cargo conferido.

NÚMERO **2015-149**

MAYO 2015

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook